TABLA DE CONTENIDO

[ACTA No. 49 3](#_Toc200372031)

[PRESIDENTA 3](#_Toc200372032)

[SECRETARIA 3](#_Toc200372033)

[PRESIDENTA 4](#_Toc200372034)

[SECRETARIA 4](#_Toc200372035)

[PRESIDENTA 4](#_Toc200372036)

[SECRETARIA 4](#_Toc200372037)

[PRESIDENTA 5](#_Toc200372038)

[SECRETARIA 5](#_Toc200372039)

[ORDEN DEL DÍA 6](#_Toc200372040)

[PRESIDENTA 11](#_Toc200372041)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano 11](#_Toc200372042)

[PRESIDENTA 12](#_Toc200372043)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle 12](#_Toc200372044)

[PRESIDENTE 13](#_Toc200372045)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero 13](#_Toc200372046)

[PRESIDENTA 14](#_Toc200372047)

[SECRETARIA 14](#_Toc200372048)

[PRESIDENTA 14](#_Toc200372049)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez 14](#_Toc200372050)

[PRESIDENTA 15](#_Toc200372051)

[SECRETARIA 15](#_Toc200372052)

[PRESIDENTA 15](#_Toc200372053)

[SECRETARIA 15](#_Toc200372054)

[PRESIDENTA 15](#_Toc200372055)

[SECRETARIA 15](#_Toc200372056)

[PRESIDENTA 16](#_Toc200372057)

[SECRETARIA 16](#_Toc200372058)

[PRESIDENTA 17](#_Toc200372059)

[SECRETARIA 17](#_Toc200372060)

[Proposición 17](#_Toc200372061)

[Proposición 18](#_Toc200372062)

[Proposición 18](#_Toc200372063)

[Proposición 19](#_Toc200372064)

[Proposición 19](#_Toc200372065)

[Proposición 19](#_Toc200372066)

[Proposición 19](#_Toc200372067)

[Proposición 19](#_Toc200372068)

[Proposición 20](#_Toc200372069)

[Proposición 20](#_Toc200372070)

[PRESIDENTA 21](#_Toc200372071)

[SECRETARIA 21](#_Toc200372072)

[PRESIDENTA 22](#_Toc200372073)

[SECRETARIA 22](#_Toc200372074)

[PRESIDENTA 22](#_Toc200372075)

[SECRETARIA 22](#_Toc200372076)

[PRESIDENTA 23](#_Toc200372077)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval 23](#_Toc200372078)

[PRESIDENTA 23](#_Toc200372079)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero 23](#_Toc200372080)

[PRESIDENTA 24](#_Toc200372081)

[SECRETARIA 24](#_Toc200372082)

[PRESIDENTA 24](#_Toc200372083)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache 24](#_Toc200372084)

[PRESIDENTA 24](#_Toc200372085)

[SECRETARIA 24](#_Toc200372086)

[PRESIDENTA 24](#_Toc200372087)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 24](#_Toc200372088)

[PRESIDENTA 25](#_Toc200372089)

[SECRETARIA 25](#_Toc200372090)

[PRESIDENTA 26](#_Toc200372091)

[SECRETARIA 26](#_Toc200372092)

[Proposición 26](#_Toc200372093)

[Proposición 26](#_Toc200372094)

[Proposición 26](#_Toc200372095)

[PRESIDENTA 27](#_Toc200372096)

[SECRETARIA 27](#_Toc200372097)

[PRESIDENTA 27](#_Toc200372098)

[SECRETARIA 27](#_Toc200372099)

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

# ACTA No. 49

**(Lunes, 26 de Mayo de 2025)**

**LEGISLATURA 2024 – 2025**

En Bogotá, D.C., el día lunes 26 de Mayo de 2025, siendo las 10:39 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por la Honorable Representante Ana Paola García Soto.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTA**:** Buenos días Honorables Representantes, Mesa Directiva y equipos de UTL. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

SECRETARIA**:** Sí señora, Presidenta, muy buenos días a todos, siendo las 10:39 de la mañana, procedo con el llamado a lista para la sesión de hoy.

**Contestaron a lista los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**Con Excusa Adjunta los Honorables Representantes:**

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

Señora Presidenta, Honorables Representantes, la Secretaría se permite informar, que aún no se ha conformado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaría sírvase hacer un receso de cinco minutos, le rogamos la presencia a los Honorables Representantes en el recinto de la Comisión Primera.

SECRETARIA**:** Así se hará señora Presidenta, siendo las 10:43 de la mañana, usted ha decretado un receso de cinco minutos e insistiré y enviare mensaje a los Honorables Representantes.

**(RECESO)**

PRESIDENTA**:** Buenos días para las personas que no habían llegado. Transcurrido el receso señora Secretaria, sírvase llamar a lista nuevamente por favor.

SECRETARIA**:** Sí señora Presidenta, siendo las 10:54 de la mañana, procedo nuevamente con el llamado a lista para la sesión de hoy.

**Contestaron a lista los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

CORREAL RUBIANO PIEDAD

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**Con Excusa Adjunta los Honorables Representantes:**

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:**

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CASTILLO TORRES MARELEN

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

OSORIO MARÍN SANTIAGO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

URIBE MUÑOZ ALIRIO

Señora Presidenta y Honorables Representantes, ya hay quórum Deliberatorio, nos faltan seis para el Quórum Decisorio. Así que Presidenta usted podrá ordenar abrir sesión y leer el Orden del Día.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria se abre la sesión, léase el Orden del Día por favor. Llegaron dos Representantes más señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Así es señora Presidenta, se registra la presencia del doctor Racero y el doctor James ya se había registrado su presencia, Juan Sebastián Gómez.

**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS**

**LEGISLATURA 2024 – 2025**

**SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA**

**“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

### ORDEN DEL DÍA

**Lunes veintiséis (26) de mayo de 2025**

**10:00 A.M.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

**II**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley Estatutaria No.** [**464**](https://www.camara.gov.co/estatuto-de-oposicion) **de 2024 Cámara – No. 031 de 2024 Senado “Por medio del el cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia.”**

**Autores:** HHRR. Daniel Carvalho Mejía, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo Avendaño Fino, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Julián Peinado Ramírez, Los HH.SS.  Germán Alcides Blanco Álvarez, Humberto de la Calle Lombana, Edwing Fabián Díaz Plata, Paloma Susana Valencia Laserna, Ariel Fernando Ávila Martínez

**Ponentes:** HH.RR. Juan Sebastián Gómez Gonzáles - C-, Juan Carlos Wills Ospina -C-, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Carlos Lozada Vargas, Julio César Triana Quintero, Ana Paola García Soto, Karen Astrith Manrique Olarte, Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

Texto Aprobado en Plenaria del Senado: Gaceta 2251/ 2024.

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/Ponencia%201er%20debate%20-%20PL%20de%20Independencia.docx) **Gaceta:** 498/2025 HH.RR. Juan S. Gómez, Juan C. Wills, Ana Paola García, Karen Manrique, Luis A. Albán, Juan C Losada y Julio C. Triana.

[**Ponencia primer debate negativa**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/Ponencia%20Negativa%20P.L.E.%20464%20H.R.%20David%20Racero%20%281%29.docx) **Gaceta:** 500/2025    H.R. David Ricardo Racero Mayorca

[**Ponencia primer debate negativa**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/Ponencia%20Negativa%20Proyecto%20INDEPENDENCIA%20PARA%20FIRMAR%20%281%29.pdf) **Gaceta:** 537/2025    H.R. Miguel A. Polo Polo y Marelen Castillo

**2. Proyecto de Ley Orgánica No.** [**156**](https://www.camara.gov.co/utl) **de 2024 Cámara “Por medio del cual reconoce la experiencia profesional a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo”**

**Autores:** HHRR. Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Mary Anne Andrea Perdomo, Erick Adrián Velasco Burbano, Susana Gómez Castaño, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, David Alejandro Toro Ramírez, Orlando Castillo Advíncula, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, María Eugenia Lopera Monsalve, Cristóbal Caicedo Angulo, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Ángela María Vergara González, Olga Beatriz González Correa, Pedro José Suárez Vacca, Jaime Raúl Salamanca Torres, Leider

Alexandra Vásquez Ochoa, Luvi Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Norman David Bañol Álvarez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Santiago Osorio Marín, Juliana Aray Franco, Julio César Triana Quintero, Los Honorables Senadores Julio César Estrada Cordero, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Carlos Alberto Benavides Mora, Omar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres, Robert Daza Guevara, María José Pizarro.

**Ponente:** H.R. Gabriel Becerra Yáñez

**Proyecto publicado, Gaceta:** 1205/2024

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-09/Informe%20de%20Ponencia%20Proyecto%20de%20Reconocimiento%20Experiencia%20Profesional%20UTL%20%281%29.docx) **Gaceta:** 1567/2024

**3. Proyecto de Ley No.** [**569**](https://www.camara.gov.co/encuestas-de-caracter-politico) **de 2025 Cámara – 280 de 2024 Senado “Por medio de la cual se establecen medidas sobre la elaboración, publicación y divulgación de encuestas y estudios de carácter político.”**

**Autores:** HH.SS. Angélica Lisbeth Lozano Correa, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Raúl Amin Saleme, John Jairo Roldán Avendaño, José Alfredo Gnecco Zuleta, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Humberto De La Calle Lombana, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Elías Vidal, Guido Echeverri Piedrahita, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Ana Carolina Espitia Jerez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Enrique Cabrales Baquero, Edwing Fabián Díaz Plata, Carlos Abraham Jiménez, María Fernanda Cabal Molina, Paola Andrea Holguín Moreno, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Oscar Barreto Quiroga, Oscar Mauricio Giraldo Hernández, Ana María Castañeda Gómez, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Edgar Díaz Contreras, Claudia María Pérez Giraldo, Laura Esther Fortich Sánchez

**Ponente:** H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta: 386/2025.

[**Ponencia Primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/PL%20569%20-%20Encuestas%20de%20Caracter%20Politico%20%281%29.docx) **Gaceta** 521/2025

**4. Proyecto de Ley No.** [**409**](https://www.camara.gov.co/doble-conformidad-1) **de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones.”**

**Autor:** HR. Alirio Uribe Muñoz

**Ponente:** H.R.  Alirio Uribe Muñoz

**Proyecto publicado, Gaceta:** 1867/2024

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-03/PONENCIA%20PARA%20PRIMER%20DEBATE%20%281%29%281%29.docx)**. Gaceta:** 279/2025

**5. Proyecto de Ley No.** [**285**](https://www.camara.gov.co/revictimizacion-de-las-mujeres) **de 2024 Cámara “Por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones”**

**Autores:** HHRR. Gersel Luis Pérez Altamiranda, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Luz Ayda Pastrana Loaiza

**Ponentes:** HH.RR. Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, Gersel Luis Pérez Altamiranda -C-, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres

**Proyecto publicado, Gaceta**: 1525/2024

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-12/PONENCIA%20PRIMER%20DEBATE%20PL.285-2024C%20REVICTIMIZACIO%CC%81N%20DE%20LAS%20MUJERES%20%20-%20VERSION%2026112024%20este.docx) **Gaceta:** 2089/2024

**6. Proyecto de Ley No.** [**197**](https://www.camara.gov.co/carceles-productivas-3) **de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen herramientas administrativas con el fin de desarrollar y fortalecer la política pública de cárceles productivas (PCP) y el sistema de colonias agrícolas, se establecen incentivos tributarios y administrativos para atraer la participación de la empresa privada en el sistema de productividad penitenciaria y se dictan otras disposiciones - Ley Cárceles Productivas II”**

**Autores:** HHRR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y los Honorables Senadores Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Soledad Tamayo Tamayo, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Vidal, Sor Berenice Bedoya Pérez

**Ponentes:** HH.RR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa - C-, Ana Paola García Soto -C-, Heráclito Landinez Suárez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres

**Proyecto publicado, Gaceta:** 1205/2024

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-10/07102024%20PPDC%20PL%20197-24C%20Ca%CC%81rceles%20productivas%202.0%20DEF.docx) **Gaceta:** 1753/2024

[**Adhesión a la ponencia** del H.R. Gersel Pérez](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-12/Document_241219_172502.pdf)

**7. Proyecto de Ley No.** [**466**](https://www.camara.gov.co/ley-nuclear) **de 2024 Cámara “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear - ANSN y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional”,**

**Autores:** Ministro del Interior – doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, Dra Ángela Yesenia Olaya Requene, los HH.RR. María del Mar Pizarro García, Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Fernando Espinal Ramírez, Julio Roberto Salazar Perdomo, David Alejandro Toro Ramírez, Olga Lucia Velásquez Nieto, Andrés Eduardo Forero Molina, Hugo Alfonso Archila Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landinez Suárez, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Alirio Uribe Muñoz, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Saray Elena Robayo Bechara, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Juan Carlos Lozada Vargas, Erick Adrián Velasco Burbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Jairo Reinaldo Cala Suárez y los HH.SS. Paola Andrea Holguín Moreno y Paloma Susana Valencia Laserna.

**Ponentes:** HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas -C-, David Ricardo Racero Mayorca -C-, Ana Paola García Soto -C-, James Hermenegildo Mosquera Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Luis Eduardo Díaz Mateus, Santiago Osorio Marín, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres

**Proyecto publicado, Gaceta:** 68/2025

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/220425_Ponencia_primer_debate_PL_466_de_2024C-RADICADO%20%281%29.pdf)**. Gaceta:** 538/2025

**8. Proyecto de Ley Orgánica No.** [**201**](https://www.camara.gov.co/enlaces-y-cabilderos) **de 2024 Cámara “Por la cual se modifica el capítulo IX del Título II de la Ley 5 de 1992 y crea el registro de enlaces legislativos y cabilderos del Congreso de la República con el fin de garantizar la transparencia en el desarrollo de la función pública legislativa y se dictan otras disposiciones”**

**Autores:** HHRR.  Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y los HH.SS. Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Elías Vidal

**Ponente:** H.R. Catherine Juvinao Clavijo

**Proyecto publicado, Gaceta:** 1187/2024

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/Ponencia%20Primer%20Debate%20PLO%20201-2024C%2C%20Cabildeo%20y%20Enlaces%20Legislativos.docx) **Gaceta:** 520/2025

**9. Proyecto de Ley Orgánica No.** [**477**](https://www.camara.gov.co/utl-0) **de 2024 Cámara – No. 016 de 2024 Senado “Por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas”,**

**Autor:** HS. Carlos Fernando Motoa Solarte,

**Ponente:** H.R. Julio Cesar Triana Quintero

**Texto aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta: 2251/2024

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/Ponencia%20PLO%20UTL%20-%201D%20%283%29.docx) **Gaceta:** 388/2025

**10. Proyecto de Ley No.** [**413**](https://www.camara.gov.co/sistema-de-monitoreo-agresores-sexuales) **de 2024 Cámara “Por medio del cual se crea el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones**

**Autores:** HHRR. Julio Roberto Salazar Perdomo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerardo Yepes Caro, Luis Eduardo Díaz Mateus, Erick Adrián Velasco Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Daniel Peñuela Calvache, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Alejandro Toro Ramírez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Jaime Rodríguez Contreras, Diego Patiño Amariles, Flora Perdomo Andrade, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, John Jairo González Agudelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Camilo Londoño Barrera, Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Orlando Castillo Advíncula, Luis Miguel López Aristizábal, Betsy Judith Pérez Arango, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Marelen Castillo Torres, Julián Peinado Ramírez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jairo Humberto Cristo Correa, Eduard Alexis Triana Rincón, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Andrés Guillermo Montes, Ángela María Vergara, José Alejandro Martínez Sánchez, Oscar Hernán Sánchez León, Juliana Aray Franco

**Ponente:** H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache

**Proyecto publicado, Gaceta:** 1868/2024

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-12/PONENCIA%20PRIMER%20DEBATE%20PL%20413%20DE%202024%20C%20-%20AGRESORES%20SEXUALES.docx) **Gaceta:** 2136/2024

[**Enmienda Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/ENMIENDA%20PL%20413%20DE%202024%20C-%20AGRESORES%20SEXUALES.docx) **Gaceta:** 427/2025

**11. Proyecto de Ley No.** [**488**](https://www.camara.gov.co/ley-sarita) **de 2025 Cámara - No. 199 de 2023 Senado “Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).”**

**Autores:** HHRR. Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Wadith Alberto Manzur Imbett. Los Honorables Senadores Liliana Esther Bitar Castilla, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Nadya Georgette Blel Scaf, Oscar Barreto Quiroga, Karina Espinosa Oliver

**Ponentes:** HH.RR. Ruth Amelia Caycedo Rosero -C-, Alirio Uribe Muñoz, Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Miguel Abraham Polo Polo, Karen Astrith Manrique Solarte, Luis Alberto Alban Urbano, Marelen Castillo Torres.

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado**: Gaceta: 11/2025.

[**Ponencia primer debat**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/Ponencia%20Proyecto%20de%20ley%20488-2025%20Ley%20Sarita.docx)**e Gaceta:** 577/2025

**III**

**Anuncio de proyectos**

**(Artículo 160, Constitución Política)**

**IV**

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

**Presidenta, Vicepresidente,**

 **Ana Paola García Soto Juan Sebastián Gómez Gonzáles**

**Secretaria, Subsecretaria,**

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo**

Ha sido leído el Orden del Día señora Presidenta, aún continuamos con Quórum Deliberatorio, ya no nos faltan sino tres Congresistas, para establecer el Quórum Decisorio, sí doctor Gabriel, doctor Carlos Felipe, ya están registrados, pero aún se necesitan.

PRESIDENTA**:** Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal para una Constancia. Agradecemos y rogamos la presencia de los Honorables Representantes al recinto de la Comisión Primera, para poder dar inicio a la sesión, les recordamos que estamos en Proyectos que son de iniciativa congresional y es importante dar el debate. Adelante Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano**.**

Gracias señora Presidenta. En primer lugar, para manifestar a través de esta Constancia una solidaridad total con los familiares de las víctimas de ese siniestro accidente, que se ocasionó este fin de semana concretamente el día sábado, hacia las 12:45 de la tarde, en el municipio ya de Calarcá, entrando en el puente helicoidal, donde efectivamente una buseta que transportaba estudiantes de Ingeniería Civil de la Universidad Von Humboldt, lamentablemente colapsó y se dio contra las barandas del puente helicoidal.

El llamado que quiero hacer aquí al INVÍAS Nacional y al Ministerio de Transporte, además porque he tomado la decisión de hacer requerimiento de procedibilidad, para instaurar posiblemente una acción popular, son más de cincuenta accidentes de tránsito en el puente helicoidal y cuando yo estuve en mi cargo anterior, como Defensora del Pueblo, que precedí los Comités de Seguimiento de la Acción Popular que interpuse, para que el túnel de la línea se desarrollara de manera de respeto a la parte ambiental, en dicho comité dejé claramente establecido, que el puente helicoidal debería ser de subida, más no de bajada por la situación que podría ocasionar.

Pues después de cinco años y medio, seis años me está dando la razón lo que solicité en dicha época, tantos accidentes de tránsito, el INVÍAS debe hacer un análisis para ver si cambian que el puente helicoidal quedé de subida más no de bajada como está en Pereira hacia Santa Rosa de Cabal, que igualmente hay un puente helicoidal y no se presentan estos tipos de accidentes, donde aquí ya se han cobrado ya vidas, muchos lesionados y muchos accidentes de tránsito.

Entonces, en ese sentido quiero bajar mi Constancia, para que el INVÍAS y el Ministerio de Transporte analice esa posibilidad, o mire ¿Qué más va a hacer en ese sector? Porque no podemos seguir soportando pérdidas de vidas, en este caso diez estudiantes fallecidos de manera instantánea allí, con ese nefasto accidente que hoy enluta al Departamento del Quindío. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA**:** Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Felipe Quintero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle**.**

Gracias Presidenta. Bueno yo quiero aprovechar esta Constancia, para llamar la atención al Gobierno Nacional, ya que en el día de hoy en la madrugada fue incinerada una maquinaria en la Ruta del Sol, que comunica al municipio de Curumaní con la Costa Norte Colombiana, en esa vía fueron quemados unos vehículos, fueron heridas también dos personas de este hecho. Y por otro lado, también quiero denunciar que ya van varios meses del secuestro de Jenny Salazar, Expersonera del Municipio de Tamalameque, no tenemos aún respuesta, hoy el ELN dicen presuntamente que está pidiendo quince mil millones de pesos por la liberación de esta mujer.

Yo creo que el Gobierno Nacional, el Ministro de Defensa, la Fuerza Pública, necesita poner todo lo que esté en sus manos para la liberación de esta mujer, no podemos seguir para que esto se siga presentando en el país. Yo creo que con el Proyecto de Paz Total lo que ha habido es una guerra total y una burla total, de los grupos armados al margen de la Ley. Yo no entiendo, hablan de cese, hablan de darle espacios territoriales y estos tipos siguen extorsionando, siguen matando, siguen burlándose del Gobierno, de los colombianos, siguen traficando y nadie dice nada, increíble. Yo creo que ya basta, basta de esa burla de estos grupos, de las disidencias de la FARC, del ELN, del Clan del Golfo, de todos, porque eso es una realidad que aqueja a todos los colombianos que nos preocupa.

Y lo digo de la manera más enérgica, no podemos seguir permitiendo que estos grupos solamente quieran burlarse, siguen en la extorsión, siguen en el secuestro, siguen haciendo lo que se les da la gana, por eso desde el Congreso de la República, sin temor a nada, porque sé que vamos a poder hacer todo lo posible por alzar nuestra voz siempre, es que por favor al Gobierno Nacional basta ya de concesiones a estos grupos que no quieren la Paz, lo han demostrado, le han dado de todo, cese, espacios, quieren beneficios judiciales y no tenemos un hecho de voluntad de Paz de estos grupos armados al margen de la Ley.

Todo el mundo quiere la Paz, pero no podemos permitir que siga la burla, va más de tres años, ya va para tres años de la firma de la Paz Total, de ese Proyecto de Ley en el cual yo fui Ponente y creí que era un paso importante para la reconciliación en el país, pero lo que nos hemos dado cuenta es que estos grupos repito, se siguen burlando y la seguridad no es de Derecha, de Izquierda, yo he apoyado siempre la Paz, soy un convencido de los Acuerdos, apoyé en su momento el Proceso de Paz con las FARC, pero en este caso ha sido diferente porque ellos lo que quieren es el control de los territorios, quieren adueñarse del microtráfico y de las rutas del narcotráfico, ya la guerra no es contra el Estado, la guerra es por las rentas ilegales.

A ellos no les interesa participar en la política, a ellos no les interesa una curul y el doctor Albán lo sabe, que el propósito de ellos no es participar en las controversias democráticas y en las elecciones, a ellos lo que les interesa es el control del tráfico de drogas, de las rentas ilegales, de la minería ilegal, por eso no vamos a llegar a ningún Pereira, no va a haber paz en Colombia si no se ataca a las rentas ilegales como se debe atacar.

Esta es mi intervención y yo creo que debemos todos como congresistas, seamos Liberales, Conservadores, de Izquierda, de Derecha, de cualquier color político alzar la voz, porque la seguridad en Colombia sí se ha deteriorado, en todo el país y eso no hay que ocultarlo y eso no es contra el Presidente Petro, es una realidad que hoy vive el país, que la seguridad cada día que pasa está más deteriorada. Muchas gracias.

PRESIDENTE**:** Gracias Honorable Representante. ¿Alguien más? Adelante Representante Álvaro Rueda, para uso de una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero**.**

Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo especial para todos los colegas. La semana pasada en el Municipio de Floridablanca – Santander, se presentó un acto de crueldad contra un perrito indefenso y este acto de crueldad, debe hacernos un llamado como sociedad, de replantear cómo estamos tratando a estos seres sintientes, qué clase de ser humano maltrata a un animalito físicamente, para luego meterlo doctor Wills, en un saco cerrado lanzarlo por un abismo y de manera posterior, tirar una roca gigante para taparlo. Me parece desgarrador, me parece inhumano y nosotros como sociedad, no podemos permitir que este tipo de actuaciones se sigan presentando.

¿Qué clase de individuo, hace semejante cosa? Y esta clase de actos deben unirnos a todos en solidaridad por estos seres que no tienen voz, por quienes de una u otra manera nosotros desde el Congreso de la República, hemos gestionado diferentes iniciativas, para garantizar sus derechos y por supuesto, su vida. Si bien es cierto, ellos no tienen voz, sí tienen una Ley que está creada para protegerlos y por eso, hago un llamado para que esto que sucedió frente a este peludito, que con su llanto alertó a unos ciudadanos que iban caminando, no quede impune. Que sea un llamado para la ciudadanía, que sea un llamado para las autoridades para que actúen de manera diligente y es que, en el Departamento de Santander ya fue aplicada la Ley Ángel y tenemos que aplicarlas, tantas veces como sea necesario, para que este tipo de situaciones con los animalitos, no se presenten.

Yo invito a las autoridades competentes, a que de manera rápida, de manera contundente, podamos lograr con la captura de este individuo, que no merece nada más que una pena de prisión, por estos actos crueles y estos actos que atentan contra la vida de los peluditos. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA**:** Gracias Representante. Señora Secretaria, ¿Qué Quórum tenemos?

SECRETARIA**:** Señora Presidenta, ya no nos falta sino un Representante para conformar el Quórum Decisorio, hay registrados Veinte (20) Honorables Representantes, falta uno para registrarse el Quórum Decisorio.

PRESIDENTA**:** Adelante, Representante Becerra. Le recordamos a los Honorables Representantes, llegar al Recinto de la Comisión Primera, para poder dar inicio a la Sesión. Adelante, Representante Becerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez**.**

Gracias, señora Presidenta. Yo creo que, para el país es ya de conocimiento público que se acaba de radicar hace unos minutos, una Ponencia Alternativa producto del ejercicio que se hizo en la Comisión Cuarta, después del hundimiento de la iniciativa de la Consulta Popular en la Plenaria del Senado. Lamentablemente tengo que decir, porque el ideal acá es que no solamente en el campo laboral, ojalá también en el campo de la salud y en otros campos, se pudiesen construir acuerdos y se pudiesen atender las necesidades de los colombianos y de las colombianas. Yo quiero advertir a este Congreso de la República, que de no poder construir esos acuerdos, lo que está pasando es que una institución como el Congreso, cada vez es más deslegitimada y la falta de legitimidad de un poder público puede llevar a consecuencias, que no fortalecen la democracia.

Por eso lamento, que en el ejercicio que se hizo la semana pasada en la Comisión Cuarta, pues básicamente todas las votaciones dejaran como minoría a la compañera Aída Avella y a otro Representante, porque quienes recurrieron y es válido como última medida, para obstaculizar la Consulta Popular, a sacar del cajón la Reforma que habíamos aprobado en Cámara y que se había archivado para poder discutirla a través de la apelación, pues no fue posible, no fue posible llegar a acuerdos.

Entonces, el Pacto Histórico con el respaldo del Movimiento Sindical ha radicado esta Ponencia, que es una Ponencia y es la constancia que quiero dejar acá para los colombianos y las colombianas, que rescata no solamente el contenido de lo que hemos presentado en la Consulta Popular con temas tan importantes, por ejemplo como el carácter laboral del contrato de aprendizaje, o el respeto a lo que había antes del 2022, qué es a que los trabajadores los días domingos y festivos, esos días cuando están con la familia puedan tener el pago del 100%, entre otros temas. Si no que también, ha pretendido rescatar temas que aquí en la Cámara de Representantes, en la Comisión Séptima, se rescataron.

Por lo tanto, se presenta un nuevo escenario del debate de la Reforma Laboral, esperamos que en ese escenario, ojalá fuese posible en la Plenaria llegar a acuerdos. Pero como tengo que decirlo, no hay las mejores circunstancias, aquí insistiremos nosotros en la necesidad que se le permita al pueblo, decidir mediante la Consulta Popular, que nuevamente fue presentada. Lamento que el Congreso de la República, se anule de manera propia al impedir que haya acuerdos para sacar adelante la Reforma Laboral, tal cual como lo hemos exigido con una Reforma que haga cambios, no una Reforma gatopardista que todo cambia para que nada cambie.

Los invito, a que el próximo miércoles y jueves en el Paro Nacional, salgamos a defender la Reforma Laboral. Esa es mi invitación, señora Presidenta con todo respeto.

PRESIDENTA**:** Gracias Representante. Señora Secretaria, confírmeme por favor ¿Qué Quórum tenemos?

SECRETARIA**:** Presidenta, ya se ha registrado Quórum Decisorio con la doctora Carolina Arbeláez y con el doctor Óscar Sánchez. Así que Presidenta, usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día. Y el doctor Eduard Sarmiento, que también acaba de llegar.

PRESIDENTA**:** En consideración al Orden del Día, se encuentra abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿Aprueban el Orden del Día?

SECRETARIA**:** Si lo APRUEBAN Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, primer punto del Orden del Día.

SECRETARIA**:** Si, Presidenta.

**1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 464 de 2024 Cámara – No. 031 de 2024 Senado “Por medio del el cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia.”**

**Autores:** HH.RR. Daniel Carvalho Mejía, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo Avendaño Fino, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Julián Peinado Ramírez. Los HH.SS. Germán Alcides Blanco Álvarez, Humberto de la Calle Lombana, Edwing Fabián Díaz Plata, Paloma Susana Valencia Laserna, Ariel Fernando Ávila Martínez.

**Ponentes:** HH.RR. Juan Sebastián Gómez Gonzáles - C-, Juan Carlos Wills Ospina -C-, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Carlos Lozada Vargas, Julio César Triana Quintero, Ana Paola García Soto, Karen Astrith Manrique Olarte, Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta No. 2251/ 2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 498/2025 HH.RR. Juan Sebastián Gómez, Juan Carlos Wills, Ana Paola García, Karen Manrique, Luis Alberto Albán, Juan Carlos Lozada y Julio Cesar Triana.

**Ponencia Primer Debate Negativa:** Gaceta No. 500/2025 H.R. David Ricardo Racero Mayorca

**Ponencia Primer Debate Negativa:** Gaceta No. 537/2025 H.R. Miguel Abraham Polo Polo y Marelen Castillo.

Aclararle a usted y a la Comisión señora Presidenta, que este Proyecto de Ley Estatutaria tuvo tres Ponencias: Una de dar Primer Debate, publicada en la Gaceta 498/ 2025 que es la base y las otras dos Ponencias de Archivo, una publicada en la Gaceta 500/2025 y 537/2025, una del doctor David Ricardo Racero y otra del Representante Miguel Polo Polo y Marelen Castillo, fueron tramitadas en la Sesión anterior, fue sometida a consideración y votación la Ponencia de Archivo, siendo NEGADA.

Y luego se sometió a consideración y votación, la Ponencia de dar Primer Debate suscrita por el Representante Juan Sebastián Gómez, Juan Carlos Wills, Ana Paola García, Karen Manrique, Luis Alberto Albán, Juan Carlos Lozada y Julio César Triana. Esta Ponencia fue APROBADA, conforme a la mayoría exigida en la Constitución y la Ley, con Veintiún (21) votos por el SI y Dos (2) votos por el NO. Así que fue APROBADA la Ponencia de dar Primer Debate. Falta el Articulado señora Presidenta, este Proyecto de Ley tiene cinco Artículos incluida la Vigencia.

Así que Presidenta, este es el informe que debe dar la Comisión, ya fue decidida por la Comisión Primera de dar Primer Debate.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, como ya tenemos aprobado el Informe de Ponencia damos continuidad al Articulado, por favor.

SECRETARIA**:** Señora Presidenta y Honorables Representantes, este Proyecto tiene cinco Artículos incluida la Vigencia.

El 1er Artículo, hay una Proposición del Representante Heráclito Landinez, ¿No sé si la van acoger o no? Doctor Landinez, su Proposición me dicen los Coordinadores que no ha sido acogida, entonces no sé ¿Cómo proceder?

El Artículo 2°, tiene una Proposición del Representante Carlos Felipe Quintero, que ha sido acogida.

El Artículo 3°, tiene dos Proposiciones acogidas: Una del doctor Carlos Felipe Quintero y otra de Juan Carlos Lozada. Hay una Proposición del Representante Triana, que la dejó como constancia; del doctor Rueda, que también me dice que la ha dejado como constancia; una del Representante Juan Daniel Peñuela, no sé si hay que votarla y Heráclito Landinez, solicita eliminarla tampoco han sido acogidas y hay una modificativa.

El Artículo 4°, tiene Proposiciones acogidas de Julio César Triana, de Juan Carlos Lozada; otra de Lozada dejada como constancia; de Piedad Correal, también acogida; de Carlos Felipe Quintero y Duvalier Sánchez; hay una de Luis Alberto Albán; del doctor Heráclito, dos que no han sido acogidas.

Y el 5°, que es la Vigencia. No sé doctor Juan Carlos Wills, ¿Cómo indica que procedamos con la votación? ¿Todas? El Representante Heráclito, deja las de él como constancia.

Entonces, el Artículo 2, 3, tiene Proposiciones acogidas, igual que el Artículo 4° Presidenta, si lo considera puedo leer las Proposiciones.

PRESIDENTA**:** Si señora Secretaria, sírvase leer las Proposiciones por favor.

SECRETARIA**:** Entonces, en ese orden de ideas y habiendo dejado el doctor Heráclito constancia, la Proposición del Artículo 1, de las dos que tenía del 3 y las dos que tenía del 4.

El Artículo 1, se puede votar de la Ponencia, no hay Proposición.

El Artículo 2 del doctor Carlos Felipe, la Proposición que voy a leer. El Artículo 2, la modificación que hace el doctor Carlos Felipe, es una Sustitutiva y deja el Artículo 2° de la siguiente manera:

Proposición**:** **Artículo 2º. FINALIDAD DE LA INDEPENDENCIA.** La Independencia política es una posición propositiva, autónoma y crítica y la adoptan las organizaciones políticas respecto del Gobierno Nacional, gobiernos departamentales, distritales y municipales, por medio de las corporaciones públicas de elección popular, con el propósito de participar activamente en el control político y en la deliberación automática

Su finalidad es fortalecer el pluralismo político, garantizar la autonomía de las bancadas, permitir el desarrollo de agendas propias y promover un ejercicio de vigilancia y formulación de propuestas desde una perspectiva crítica y constructiva, que contribuya al equilibrio institucional y al buen gobierno. Carlos Felipe Quintero.

Así deja el Representante, el Artículo 2. No hay más Proposiciones.

Al Artículo 3, el Representante Triana la había dejado como constancia; Rueda como constancia; ¿Doctor Peñuela, su Proposición? Está acogida, ah es igual a la de Juan Carlos Lozada. Entonces voy a leer solo la de Lozada, voy a leer la de Carlos Felipe Quintero y la del doctor Juan Daniel, está acogida en la Proposición del doctor Juan Carlos Lozada.

Voy a leer del Artículo 3°, las Proposiciones acogidas. La de Juan Carlos Lozada, en el Parágrafo lo deja de la siguiente manera:

Proposición**:** **Artículo 3º**. Modifíquese el Artículo 6 de la Ley 1909 del 2018 el cual quedara así:

**Artículo 6. DECLARACION POLITICA.** (…)

**Parágrafo:** Las organizaciones políticas, a excepción de las que inscribieron al candidato electo como Presidente de la República, Gobernador o Alcalde, podrán por una sola vez y solo durante los dos (2) primeros años, ante la Autoridad Electoral, modificar su declaración política durante el periodo de Gobierno.

Igualmente, en el primer Inciso que es el que modifica el Artículo 6º de la Ley 1909, lo deja de la siguiente manera:

Proposición**:** **Artículo 6. DECLARACION POLITICA.** Dentro del mes siguiente del inicio del periodo constitucional del Gobierno, so pena de considerarse falta al régimen contenido en la Ley 1475 de 2011 y ser sancionadas de oficio por la Autoridad Electoral, las organizaciones políticas deberán optar por. Y el resto, como viene en la Ponencia.

Ésta es la Proposición del doctor Juan Carlos Lozada. Ya leí el tema del Parágrafo, también hay otra Proposición del doctor Carlos Felipe Quintero que quita del Parágrafo, la expresión “y sólo durante los 2 (dos) primeros años”. Entonces esa expresión la suprime, el doctor Carlos Felipe Quintero.

Así quedaría el Artículo 3º, con Proposición del doctor Juan Carlos Lozada, que acoge lo que ha dicho en la Proposición, el doctor Juan Daniel Peñuela y Proposición de Carlos Felipe Quintero.

El Artículo 4º, hay Proposiciones de Julio César Triana, Juan Carlos Lozada, Piedad Correal, Carlos Felipe Quintero y Duvalier Sánchez, acogidas. Las del doctor Heráclito, quedan como constancia y la del Representante Albán, también está acogida y hay una de Juan Carlos Lozada, como constancia.

Así que me permito leer la del doctor Julio César Triana, que modifica el Artículo 4º en el Literal a) dice:

Proposición**:** **Artículo 4º.** a) Participar en las herramientas de comunicación de las corporaciones públicas de elección popular. Este derecho les permitirá, luego de la transmisión oficial de la instalación del Congreso por parte del Presidente de la República, acceder a diez (10) minutos, esa es la modificación que hace.

Entonces, voy a leer cómo queda el Artículo.

Proposición**:** (…) Oficial de la instalación del Congreso por parte del Presidente de la República, acceder a diez (10) minutos para presentar sus observaciones y dar a conocer los planteamientos alternativos, en los mismos medios de comunicación social utilizados para la transmisión oficial*.*

Igualmente, la doctora Piedad Correal suprime “acceder a diez (10) y aumenta a “veinte (20) minutos”, estas son las que modifica la doctora Piedad Correal, modifica “acceder a diez (10) minutos” ella dice “acceder a veinte (20) minutos”.

Igualmente, en el siguiente Inciso: el doctor Triana modifica:

Proposición**:** El mismo derecho les asistirá a las organizaciones y adiciona “política” declaradas en independencia en el nivel territorial, los cuales gozarán de los diez (10)

Y la doctora Piedad, modifica gozarán de los “veinte (20) minutos”. Ahí está leída la Proposición de Piedad Correal.

La Proposición del doctor Triana, al Literal c) adiciona el doctor Triana:

Proposición**:** (…) Para la selección de los miembros de la Cámara de Representantes en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores se elegirá al menos un principal y un suplente de las organizaciones políticas declaradas y le adiciona “en independencia” y con representación en dicha Cámara. El resto como está en la Ponencia.

El Representante Luis Alberto Albán, también en el Literal d) modifica que es el que estoy leyendo ahorita, lo voy a leer ahorita, modifica la siguiente expresión en el segundo Inciso, lo deja:

Proposición**:** **Artículo 4º.** Modifíquese el Artículo 26 de la Ley 1909 de 2018, el cual quedara así:

(…)

El orden de día podrá incluir debates de control político y/o iniciativas legislativas de cualquier origen. La Mesa Directiva deberá acogerse y respetar ese orden del día.

El Literal d) del doctor Triana lo deja de la siguiente manera, en el segundo Inciso hay dos Proposiciones tanto, una de Duvalier y otra del doctor.

El Literal d) el segundo Inciso de Triana:

Proposición**:** (…)

En el caso del Congreso de la República, las organizaciones tendrán el derecho a determinar una (1) vez el orden del día. Las organizaciones y adiciona el doctor Triana “políticas declaradas en independencia” tendrán el derecho a determinar una (1) vez el orden del día dentro de una Legislatura, de conformidad con lo establecido en el Artículo 138 del día durante cada Legislatura, cambia el doctor Duvalier: el orden del día “durante cada” legislatura, de conformidad con lo establecido en el Artículo 138 de la Constitución Política. En el caso de las asambleas departamentales, concejos distritales y municipales, las organizaciones tendrán el derecho a determinar el orden del día una (1) vez por año durante el periodo de sesiones ordinarias, dentro de los diferentes periodos legales contemplados en la Ley.

Presidenta, yo le ruego que mientras coordinamos y organizamos el Artículo 4º se pueda votar el Artículo 1, que es de la Ponencia; el Artículo 2, con la modificación del doctor Carlos Felipe Quintero; el Artículo 3, con la modificación de Juan Carlos Lozada y Carlos Felipe Quintero; el Artículo 5, que es una Vigencia y hay un Artículo Nuevo de la doctora Piedad Correal, que si usted a bien tiene, yo lo puedo leer y votarían ese Artículo Nuevo.

Proposición**: Artículo 15. ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ALOCUCIONES PRESIDENCIALES.** Cuando el Presidente de la República haga alocuciones oficiales en medios de comunicación que usan el espectro electromagnético, las organizaciones políticas declaradas en Oposición al Gobierno Nacional, tendrán en el transcurso de las siguientes cuarenta y ocho (48) horas, en los mismos medios, con igual tiempo y horario, espacios para controvertir la posición del Gobierno. De no ser posible construir un acuerdo entre las organizaciones políticas declaradas en Oposición, el tiempo será distribuido en proporción a su representación en el Congreso.

**Parágrafo:** La Autoridad Electoral, reglamentará la materia, así como las condiciones en que este derecho pueda extenderse al ejercicio de la Oposición a las administraciones departamentales, distritales y municipales. Piedad Correal.

Presidenta, usted puede someter a consideración el Artículo 1 de la Ponencia; el 2, de Proposición de Carlos Fernando Quintero; el 3, de Juan Carlos Lozada y Carlos Felipe Quintero; el 5, de la Ponencia y el Artículo Nuevo.

PRESIDENTA**:** Si señora Secretaria, sírvase abrir Registro por favor para someter a votación los Artículos 1, 2, 3, 5 y Nuevo.

SECRETARIA**:** Se abre Registro Honorables, para que puedan votar este bloque de Artículos, esto es una Ley Estatutaria.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN NO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL EXCUSA

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE EXCUSA

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH EXCUSA

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO EXCUSA

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS EXCUSA

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO VOTO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER EXCUSA

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID EXCUSA

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME EXCUSA

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, cierre registro.

SECRETARIA**:** Sí Presidenta, se cierra el registro, ya hay decisión de la Comisión, por el SI hay diecisiete (17) votos, por el NO nueve (9). Esto como es una Ley Estatutaria, requiere veintiún (21) votos por el SI. Es claro, la Ley, la Constitución y la Jurisprudencia, cuando no hay la Mayoría Absoluta para Leyes Estatutarias, se entienden NEGADOS estos Artículos. Queda un Artículo por someter a consideración, doctor Juan Sebastián, doctor Juan Carlos Wills, que es el cuarto, el Título y la Pregunta, pero en su gran mayoría el Articulado, no ha adquirido la Mayoría Absoluta

PRESIDENTA**:** Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Sí Presidente, el siguiente punto, es el siguiente:

**2. Proyecto de Ley Orgánica No.** [**156**](https://www.camara.gov.co/utl) **de 2024 Cámara “Por medio del cual reconoce la experiencia profesional a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo”.**

**Autores:** HHRR. Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Mary Anne Andrea Perdomo, Erick Adrián Velasco Burbano, Susana Gómez Castaño, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, David Alejandro Toro Ramírez, Orlando Castillo Advíncula, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landinez Suárez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, María Eugenia Lopera Monsalve, Cristóbal Caicedo Angulo, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Ángela María Vergara González, Olga Beatriz González Correa, Pedro José Suárez Vacca, Jaime Raúl Salamanca Torres, Leider

Alexandra Vásquez Ochoa, Luvi Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Norman David Bañol Álvarez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Santiago Osorio Marín, Juliana Aray Franco, Julio César Triana Quintero, Los Honorables Senadores Julio César Estrada Cordero, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Carlos Alberto Benavides Mora, Omar De Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres, Robert Daza Guevara, María José Pizarro.

**Ponente:** H.R. Gabriel Becerra Yáñez

**Proyecto publicado, Gaceta:** 1205/2024

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-09/Informe%20de%20Ponencia%20Proyecto%20de%20Reconocimiento%20Experiencia%20Profesional%20UTL%20%281%29.docx) **Gaceta:** 1567/2024

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, también manifestarle a la Comisión que éste es un Proyecto de Ley Orgánica y requiere votación Nominal y Pública.

PRESIDENTA**:** Un momento, señora Secretaria, que la Representante Jennifer Pedraza, ha pedido el uso de la palabra. Adelante Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval**.**

Presidenta, quiero lamentar que se haya acabado de hundir el Proyecto de Ley, del cual yo soy coautora, para otorgar derechos políticos a los sectores que estamos declarados en la Independencia. Considero que es lamentable, pues la Corte Constitucional ha entendido la Independencia, como una de las expresiones que también realiza control político, contrapeso y al final que, al decidir no participar en el Gobierno, también es una expresión de alguna manera, de una voz crítica.

Quiero agradecer también a los Ponentes que nos apoyaron y reconocer que la mayoría de los votos en esta Comisión fueron a favor de ésta, esta apuesta política, lamentablemente no tuvimos la votación de las mayorías que se requiera al ser una Estatutaria y sin embargo, pues creo que este Proyecto sí habla de una necesidad que tiene el país y espero que podamos volver a darle trámite quizás en unas mejores condiciones, ya habiendo adelantado esta discusión.

PRESIDENTA**:** Gracias, Representante. Adelante, Representante Álvaro Rueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero**.**

Presidenta, para nadie es un secreto que la Independencia forma parte de ese pluralismo democrático, participativo que tiene nuestro país y que, por supuesto le permite a algunos actores políticos manifestar sus puntos de vista de manera crítica, frente a algunas situaciones de gobierno y demás. Sin embargo, también ésta es la oportunidad, para que se replantee la forma en la que se presentó el Proyecto.

Considero que, aunque loable intención, estábamos también por el camino equivocado, si bien es cierto deberíamos nosotros propender para la siguiente Legislatura, presentar un Proyecto de Ley Estatutaria, exclusivamente, un Estatuto de la Independencia y no mezclarlo con el Estatuto de la Oposición, para que haya tranquilidad de los diferentes actores políticos y que por supuesto no vaya a presentarse ningún vicio de constitucionalidad, en la revisión que haga la Honorable Corte Constitucional. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA**:** Gracias, Representante. Señora Secretaria, sírvase leer el Informe con que termina la Ponencia.

SECRETARIA**:** Sí Presidenta la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, dice de la siguiente manera: en relación con los puntos anteriores.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, un momento. El Representante Peñuela, ha solicitado el uso de la palabra. Adelante, Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache**.**

Gracias, Presidenta y excusas señora Secretaria por interrumpirla. Presidenta la bancada del Partido Conservador pide permiso para retirarse. hemos sido convocados a reunión de bancada Cámara y Senado, por la Presidenta del partido. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA**:** Gracias, Representante. Señora Secretaria, sírvase leer el Informe con que termina la Ponencia.

SECRETARIA**:** Sí Presidenta. En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa Legislativa reviste, presentamos Ponencia Positiva y solicitamos a los Honorables Miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, aprobar en Primer Debate, el Proyecto de Ley Orgánica No.156 de 2024 Cámara “Por medio del cual reconoce la experiencia profesional a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo”. Conforme al texto propuesto, Gabriel Becerra Yáñez.

Ha sido leída la Proposición con que termine el Informe de Ponencia. Presidenta debo advertirle a usted y a la Comisión, que hay dos Impedimentos, del Representante Juan Manuel Cortés y la doctora Carolina Arbeláez.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, sírvase leer los Impedimentos, por favor. Adelante, Representante Tamayo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.**

Gracias, señora Presidente. Un saludo a todos los Miembros de la Comisión, con el anuncio que acaba de hacer el Partido Conservador, pues nos quedamos sin votación esta Ley Orgánica. Entonces, yo le pediría a los Ponentes, que por favor presenten aplazamiento, igual va a surtir el efecto de la otra, donde se unen los extremos y se unen los extremos como en la otra y entonces, se hunden las Leyes.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, en razón de que la bancada del Partido Conservador se va, en razón de que hay Plenaria a la 1:00 de la tarde y que el Quórum está muy bajo, sírvase anunciar por favor.

SECRETARIA**:** Sí Presidenta, anuncio por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

* Proyecto de Ley Orgánica No. [156](https://www.camara.gov.co/utl) de 2024 Cámara “Por medio del cual reconoce la experiencia profesional a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo”.
* Proyecto de Ley No. [569](https://www.camara.gov.co/encuestas-de-caracter-politico) de 2025 Cámara – 280 de 2024 Senado “Por medio de la cual se establecen medidas sobre la elaboración, publicación y divulgación de encuestas y estudios de carácter político”.
* Proyecto de Ley No. [409](https://www.camara.gov.co/doble-conformidad-1) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones.”
* Proyecto de Ley No. [285](https://www.camara.gov.co/revictimizacion-de-las-mujeres) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley No. [197](https://www.camara.gov.co/carceles-productivas-3) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen herramientas administrativas con el fin de desarrollar y fortalecer la política pública de cárceles productivas (PCP) y el sistema de colonias agrícolas, se establecen incentivos tributarios y administrativos para atraer la participación de la empresa privada en el sistema de productividad penitenciaria y se dictan otras disposiciones - Ley Cárceles Productivas II”.
* Proyecto de Ley No. [466](https://www.camara.gov.co/ley-nuclear) de 2024 Cámara “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear - ANSN y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional”.
* Proyecto de Ley Orgánica No. [201](https://www.camara.gov.co/enlaces-y-cabilderos) de 2024 Cámara “Por la cual se modifica el capítulo IX del Título II de la Ley 5 de 1992 y crea el registro de enlaces legislativos y cabilderos del Congreso de la República con el fin de garantizar la transparencia en el desarrollo de la función pública legislativa y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley Orgánica No. [477](https://www.camara.gov.co/utl-0) de 2024 Cámara – No. 016 de 2024 Senado “Por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas”.
* Proyecto de Ley No. [413](https://www.camara.gov.co/sistema-de-monitoreo-agresores-sexuales) de 2024 Cámara “Por medio del cual se crea el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones”.
* Proyecto de Ley No. [488](https://www.camara.gov.co/ley-sarita) de  2025 Cámara  - No. 199 de 2023 Senado “Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita)”.

Presidenta, han sido anunciados por instituciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

PRESIDENTA**:** Sí, señora Secretaria. Sírvase leer las Proposiciones, también presentadas a la Mesa Directiva.

SECRETARIA**:** Presidenta, leo por instrucciones suyas los Proyectos, las Proposiciones que solicitan.

Proposición**:** Audiencia Pública, para hacer seguimiento a los avances y desafíos de los procesos de construcción de Mocoa. Para realizarse en Mocoa, Putumayo. Carlos Ardila.

Proposición**:** Solicitud de Audiencia Pública, sobre el Proyecto de Acto Legislativo 582 de 2025 Cámara “Por el cual se modifica el Artículo 360 de la Constitución Política de Colombia, con la finalidad de prohibir la exploración, la explotación y la producción de hidrocarburos en la Región Amazónica”. Está suscrita por el Representante Juan Carlos Lozada. Solicita hacer en el Putumayo, en el Caquetá, en el Guaviare, en el Guainía, en Vaupés, en Amazonas, en Cauca, en Nariño y en el Meta.

Igualmente, la Representante Catherine Juvinao, solicita Audiencia Pública del Proyecto de Ley Estatutaria 097 de 2024 Cámara. Catherine Juvinao.

Proposición**:** Control Político, solicita: En concordancia con el Artículo 135 de la Constitución Política y el Artículo 249 de la Ley 5 de 1992, solicitamos respetuosamente que se cite a Debate de Control Político al Dr. Germán Ávila Plazas - Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Armando Alberto Benedetti - Ministro del Interior, Dra. Astrid Eliana Cáceres Cárdenas - Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, Dra. Gloria Isabel Cuartas Montoya - Directora de la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Dra. Carolina Hoyos Villamil - Directora del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en este debate se abordarán los retrasos en la contratación de servicios del programa de primera infancia, suspensión de recursos y giros regionales y Distritales, atención de las comunidades Emberá, situación financiera y presupuestal, desarrollo y avance de los programas, contratación por prestación de servicios y la necesidad de fortalecimiento del talento humano y demás temas relacionados con el siguiente cuestionario.

Invitados: Procuraduría General de la Nación, Contralor General de la República, Defensoría del Pueblo, Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Contraloría Distrital y Personería de Bogotá.

La Proposición la firma: Carolina Arbeláez, Óscar Campo, Juan David, Julio César Triana, Juan Carlos Lozada y ¿Esta firma quién es? ¿Juan Daniel Peñuela? Bueno, hay otras firmas que yo no entiendo de ¿Quién son? ¿Juan Sebastián Gómez? Y Juan Sebastián Gómez. Presidenta, puede usted poner en consideración y votación las Proposiciones leídas, una de Control Político y otras de Audiencias Públicas.

PRESIDENTA**:** En consideración las Proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión ¿Aprueban las Proposiciones?

SECRETARIA**:** Si las APRUEBAN Presidenta, por Unanimidad de los Asistentes.

PRESIDENTA: Se levanta la Sesión, señora Secretaria y se citará por Secretaría. Me informa la Secretaria que la Plenaria está para las 2:00 de la tarde, por lo tanto citamos para mañana a las 9:00 de la mañana. Gracias, señora Secretaria, Honorables, muchísimas gracias.

SECRETARIA: Así se hará señora Presidenta, con los Proyectos anunciados. Rogamos nuevamente a los Representantes de la Comisión, que puedan priorizar los Proyectos y hacerlo saber a la Mesa, los que están anunciados para enlistar en el Orden del Día, es porque así lo han hecho saber los Congresistas, hay sesenta Proyectos con Ponencia.

ANEXOS: Noventa y cuatro (94) Folios

**ANA PAOLA GARCIA SOTO           JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES**

**Presidenta                                              Vicepresidente**

**AMPARO Y. CALDERON PERDOMO          DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**

**Secretaria                                                      Subsecretaria**

Proyecto: María Ricardo – Paola Santos - Víctor Rodríguez

Reviso: Dora Sonia Cortés Castillo